APERTURA DE SOBRES Nº 2/2.011
AMPLIACION MATADERO MUNICIPAL.

En la ciudad de Buena Vista, Sexto Departamento de Caazapa, Republica del Paraguay, siendo las 07:20 horas del día Jueves dos del mes de Junio del año 2.011, en el local de la Municipalidad de Buena Vista oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Ruben Cano,** con Cedula de Identidad Nº 3.849.053. Anelice Barreto, Vicente Lopez Barreto. Intendente Municipal Gregorio Silvero. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado denominado "**AMPLIACION MATADERO MUNICIPAL**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 2/2.011.** Seguidamente, se procede a verificar la recepción de tres sobres en la oficina de la UOC, posteriormente se abre previa autorización del Intendente Municipal y que corresponde a la empresa **ARQ. JULIO PALACIOS BARRIOCANAL**, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: El Formulario de oferta suscripto por el oferente, Fotocopia simple de la cédula de identidad; Fotocopia simple de la cédula tributaria; Fotocopia simple de su última declaración de IVA; , Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, DECLARACION JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Monto de la Oferta: Gs 55.526.000.- (Guaraníes, cincuenta y cinco millones quinientos veintiséis mil) iva incluido. La empresa ARQ. OVIDIO AGUILAR, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: El Formulario de oferta suscripto por el oferente, Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria; Fotocopia simple de su última declaración de IVA; Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, DECLARACION JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Monto de la Oferta: Gs 52.749.000.- (Guaraníes, cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil) iva incluido, ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO, se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: El Formulario de oferta suscripto por el oferente, Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Poliza de Seguro, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Fotocopia simple de su última declaración de IVA; Fotocopia simple de la patente Municipal; Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET., Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, DECLARACION JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA Unidad Operativa de Contrataciones U. O. C.

NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Monto de la Oferta: Gs 51.575.500.- (Guaraníes, cincuenta y un millones quinientos setenta y cinco mil quinientos) iva incluido. Siendo las 08:30 Horas del día Jueves 02 de Junio del año 2.011 proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

GREGORIO SILVERO
Intendente Municipal

VICENTE LOPEZ BARRETO

RUBEN CANO

ANELICE BARRETO

HERMINIO CUEVAS BENITEZ
C.I. 1.211.956